

D. Ignacio Moreno, Director General de FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., en cumplimiento con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

### **Acuerdo entre Explotaciones Energéticas Sinia XXI, S.L., TOTVENT 2000, S.A. (sociedades del Grupo BANCO SABADELL) y FERSA, para la incorporación a ésta última de proyectos eólicos con una potencia de 55,5 MW**

FERSA ENERGIAS RENOVABLES, S.A. (en adelante "FERSA") y las sociedades EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS SINIA XXI, S.L. (en adelante "SINIA") y TOTVENT 2000, S.A. (en adelante "TOTVENT"), han alcanzado un principio de acuerdo (en adelante "El Acuerdo"), para la incorporación por parte de SINIA y TOTVENT a FERSA de participaciones en sociedades que cuentan con determinados parques eólicos en promoción, con una potencia total prevista de 73,2 MW, de los cuales 55,5 MW serían atribuibles a FERSA en esta operación. Estas sociedades están participadas mayoritariamente por BANCO SABADELL. El valor aproximado de la operación dependiendo cierre final de los proyectos estará entorno a los 20-30 millones de euros.

El citado Acuerdo está sujeto a la realización, de forma satisfactoria, de un proceso de due diligence, así como a la realización de distintos trámites. El Acuerdo, en caso de ser aprobadas las propuestas oportunas por parte del Consejo de Administración de FERSA y, en su caso, aprobado por la Junta General de Accionistas, permitirá a FERSA ser propietario de una participación mayoritaria de los citados proyectos eólicos, y a SINIA y TOTVENT participar en el capital social de FERSA, con un porcentaje siempre inferior al 25%.

En Barcelona, a 24 de abril de 2007

D. Ignacio Moreno  
Director General